

RESOLUCION N° 083/2022

PARANA, 15 de junio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 072/2022 de fecha 31 de mayo de 2022, se dispuso en los Puntos "**...1º) CONCEDER LICENCIA POR ENFERMEDAD** a la **Sra. VERONICA ROMINA GANDARA, D.N.I. 27.294.508**, actual Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay, por Sesenta y un (61) días, a partir del 08/05/2022, como lo sugiere la Junta Médica y la Médica de Salud Ocupacional.- **2º) DESIGNAR** a la **Agente MARIA LORENA GOROSITO, D.N.I. 33.025.147**, Escribiente Titular de la Ufi C. del Uruguay, en el cargo de **Escribiente Mayor Suplente de la Unidad Fiscal del Concepción del Uruguay**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la agente Heidel o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-..."


Que es necesario realizar la presente **ACLARATORIA - a los fines contables-** que la agente Gorosito cubre la suplencia de Escribiente Mayor mientras dure la licencia por enfermedad de la agente Gandara o nueva disposición.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Agente MARIA LORENA GOROSITO, D.N.I. 33.025.147**, Escribiente Titular de la Ufi C. del Uruguay, en el cargo de **Escribiente Mayor Suplente de la Unidad Fiscal del Concepción del Uruguay**, y hasta el retorno de la agente Gandara o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



LUCIANO GARCIA
CAJADOR GENERAL
FISCALIA DE ENTRE RIOS